



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES**

Campus Universitario

Avda. de Elvas, s/n

06071 Badajoz

Teléfono: 924 28 95 20

Fax: 924 27 25 09

ASISTENTES:

BAÑEGIL PALACIOS, Tomás M.

RAMAJO HERNÁNDEZ, Julián

LINARES LUJÁN, Antonio M.

TATO JIMÉNEZ, Juan Luis

VAQUERA MOSQUERO, M. Mercedes

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Breve presentación del Coordinador del curso sobre la situación actual.
- 2) Aprobar quién deberá realizar las actas de las reuniones.
- 3) Situación en la que se encuentran las Fichas (Temarios) de las asignaturas. Concretar qué miembro/os de la comisión se encargarán de culminar este proceso junto a los profesores implicados en el Máster.
- 4) Establecimiento de fechas en coordinación con la Facultad y la secretaría de doctorado.
- 5) Calendario académico.
- 6) Aulas y medios a utilizar.
- 7) Instrumentos a utilizar para la comunicación eficaz del curso (teléfonos, cuentas de correo, datos de contacto, etc.).
- 8) Página web del curso y distribución de la misma.
- 9) Propuestas efectuadas a la Junta de Facultad como consecuencia del Convenio Internacional aprobado en Consejo de Gobierno.
- 10) Ruegos y preguntas

---

La Comisión de Calidad del Máster Universitario de Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional ha adoptado en su reunión ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2011 los siguientes acuerdos:

*Primero.*- Proponer al decanato de este centro para que siguiendo los trámites oportunos, se proponga ante la ANECA, hace algunas modificaciones en el plan de estudio de este máster, y más concretamente en los siguientes aspectos: a) número de alumnos, por lo que se propondría pasar pasaría de los 50 alumnos

que constan actualmente en el plan a 75, siendo 25 para el grupo en español y los 50 restantes para el grupo bilingüe; b) dotar de carácter bilingüe a dichos máster, impartándose algunas asignaturas en español y otras en portugués; c) poder contar con la presencia de algunos profesores extranjeros en el máster, sin que suponga coste alguno para la Uex; d) posibilitar a la comisión para que puede determinar las condiciones de acceso de los futuros estudiantes mediante la valoración del curriculum.

*Segundo.*- Delegar en la secretaria de esta comisión la redacción de las actas.

*Tercero.*- Establecer un proceso de elaboración de las fichas de este máster sea el mismo que se está realizado en los diferentes grados de este centro.

*Cuarto.*- Establecer como fechas para la presentación de los alumnos admitidos en coordinación con la secretaría de la facultad y la de tercer ciclo, así como que sea una sola persona de la secretaría de este centro la que se encargue de centralizar las prescripciones de los alumnos.

*Quinto.*- Establecer como calendario académico el reflejado en el plan de estudio acordado por la junta de facultad y publicado en la guía académica (página 21) en cuanto a la temporalidad de las asignaturas y se acuerda establecer el 40% del tiempo total como presencial, de tal manera que la docencia será de 16 a 20 horas de lunes a miércoles, a partir del 17 de octubre. También se acuerda que los seminarios de investigación puedan ser impartidos por profesores que no estén en el plan de estudios, previa aceptación de la comisión, a fin de poder dirigir trabajos de fin de máster.

*Sexto.*- Se solicitará que el aula para impartir las clases sea el seminario nº 5.

*Séptimo.*- Se acuerda, como medio complementario de comunicación con los alumnos, colgar la información relativo al máster, además de la página web, las pantallas digitales de la facultad. También se establece como medio de comunicación y difusión la elaboración de trípticos y pósters informativos mediante la financiación obtenida gracias a la cátedra de empresas familiar. Asimismo se acuerda que sean los secretarios administrativos de los departamentos los que faciliten cualquier tipo de información relativa a dicho máster.

*Octavo.*- Se concreta que la página web del curso del máster esté colgada en el espacio de la facultad, de doctorado y de los departamentos implicados.

*Noveno.*- Proponer a la Junta de Facultad que apruebe los acuerdos tomados en esta comisión, así como el convenio firmado para la posible impartición de este máster en otros centros extranjeros, y proponer a dicha Junta que se siga manteniéndose la docencia, ya que hay disponibilidad e interés por parte del profesorado, en el Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, el curso que viene y hasta que se ponga a funcionar la Escuela de Doctorado.

Décimo.- No hay ningún ruego ni pregunta.

No habiendo más puntos en el Orden del Día, se da por concluida la Reunión de la Comisión de Calidad a las 13.20 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la misma, doy fe.

VºBº Tomás M. Bañegil Palacios  
Coordinador de la Comisión de Calidad

Mª Mercedes Vaquera Mosquero  
Secretaria de la Comisión de Calidad